



NOTA DE ESTUDIO

REUNIÓN DEPARTAMENTAL SOBRE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (AIG) (2008)

Montreal, 13 - 18 de octubre de 2008

Cuestión 1 del
orden del día:

Anexo 13

1.6:

Informe final

MEDIDAS RELATIVAS A RECOMENDACIONES SOBRE SEGURIDAD OPERACIONAL

(Nota presentada por Túnez)

RESUMEN

En esta nota se propone que las entidades internacionales y las organizaciones regionales de aviación se incluyan en la enmienda propuesta sobre los párrafos 6.10 y 6.11 del Anexo 13.

La medida propuesta a la reunión figura en el párrafo 3.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Algunas entidades internacionales y organizaciones regionales de aviación, como AESA en Europa, por ejemplo, pueden recibir recomendaciones sobre seguridad operacional. En consecuencia, sería conveniente que en los párrafos 6.10 y 6.11 del Anexo 13 — *Investigación de accidentes e incidentes de aviación*, estas entidades y organizaciones se tuvieran en cuenta.

2. ANÁLISIS

2.1 En el párrafo 6.9 del Anexo 13 se señala que las recomendaciones sobre seguridad operacional pueden dirigirse a la OACI.

2.2 A menudo las recomendaciones sobre seguridad operacional se envían a las organizaciones regionales de aviación.

2.3 En la norma del párrafo 6.10 y en la recomendación propuesta como párrafo 6.11 del Anexo 13 no se habla de estos organismos; en ellos se hace referencia únicamente a los Estados.

3. MEDIDA PROPUESTA

3.1 Se invita a la reunión a incluir en estas nuevas propuestas todas las organizaciones que se ocupan de las recomendaciones sobre seguridad operacional.

— FIN —